



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 0836/15

SALTA, 29 JUN 2015

Expte. N° 4483/15

VISTO:

La Resolución R-N° 0710-15, mediante la cual se dispone el Receso de Invierno desde el 15 al 26 de Julio del corriente año, en el ámbito de Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° de la mencionada resolución se invita a las Facultades y demás Unidades Académicas, a adherir a lo dispuesto en la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Disponer que en las dependencias de esta Unidad Académica habrá receso a partir del 6 y hasta el 17 de julio del corriente año, en concordancia con todos los términos esgrimidos en Resolución R-N° 0710-15

ARTICULO 2°: Hágase saber a las distintas dependencias de las Facultad y remítase copia a: Rectorado, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial.

atl/AGZ

STELLA MARIS MIMESI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa